

Villabilla, notas para su historia



[Notas de D. Constantino Prieto del Amo](#)

[Notas de D. José García Saldaña](#)

[Notas de D^a M^a Rosa Fernández Peña](#)

Es más que probable que el primer asentamiento humano que existió en lo que hoy es Villabilla, se remonte al siglo XII, siglo en el que se le concede el Fuero Viejo a Alcalá, y con ello se inicia la repoblación de la comarca, que se realizó más intensamente a partir del siglo XIII, con la concesión del Fuero Especial.

Pero no podemos hablar de Villabilla como tal hasta bien entrado el siglo XVI, concretamente el año 1554, en el que recibe el tan ansiado título de Villa, privilegio firmado por la princesa doña Juana, lo que nos exime de la jurisdicción de Alcalá. Por ello solamente nos vamos a centrar en este siglo, el XVI, el más importante de la pequeña historia de Villabilla.

Se encuentra Villabilla en el reino de Toledo, concretamente en la provincia de Alcalá, dependiendo religiosamente de Toledo y jurídicamente de Valladolid. La tierra en verano es calida y en invierno húmeda, pero pobre en montes, por lo que la gente se provee de leña de sus olivos y viñas, ya que de la única dehesa que posee la villa, es vendida la leña y arrendada la caza por un importe total de seis mil quinientos maravedís. Existían entonces dos fuentes para la población y el ganado, siendo necesario ir a moler al Tajuña o al Henares, pues se producía en Villabilla trigo, cebada, avena, centeno, vino y aceite, criando ganado lanar, aunque el pescado y la fruta había que ir a buscarlo a Alcalá, y no siempre había.

Las casas son de yeso, tapias de tierra con maderas de olmo, sauce y chopo, teniendo ciento veinte vecinos, unos seiscientos habitantes, de los cuales cuarenta eran labradores y los ochenta restantes ganaban de comer con el azadón. Había dos alcaldes, tres regidores, un alguacil, dos escribanos y un procurador. Existía también un hospital y era lugar de paso desde Cuenca a Alcalá.

Había entonces dos ermitas dedicadas a Santa Quiteria y San Sebastián, encontrándose en la Iglesia cuarenta y dos reliquias de Santos, celebrándose los lunes letanías y el día de Santa Ana.

Pero los hechos más trascendentes que ocurrieron en el siglo XVI, junto con la concesión del título de Villa, fueron el nacimiento de Fray Pedro de Casanova en Villabilla, que tomo el hábito Franciscano en el convento de San Francisco en Alcalá, y que murió como martín en Florida a manos de los indios en mil seiscientos. Así como la riada acaecida el cinco de agosto de año 1571, donde un turbión de agua y granizo rompió muchas de las casas y corralizas, ahogándose tres personas, que se las llevó media legua, algo más de dos kilometros, llevándose además el trigo de las eras, llenando las cuevas de agua, volcando tinajas, llevándose carros y carretas por entre los olivos sin detenerse contra ellos, incluso de una casa sacó una caldera con dos cantaros de agua que quedaron colgados de un sauce a un cuarto de legua.

AUTOR: Constantino Prieto del Amo.

Las notas aquí recogidas han sido tomadas por [D. José García Saldaña](#), desde hace más de treinta años.

La noticia más antigua que figura se remonta al siglo XIV. Dice así: En Alcalá, últimamente, veinticinco de marzo de 1348 y el Año del Señor de 1310, era de 1348 (sic) hace exento de pechos foreros, servicios y pedidos a Alfonso, hijo de Pedro González, vecino de Villabilla. Que nada sepamos anterior a esa fecha no quiere decir que no lo haya, sino que no lo hemos buscado con afán. No obstante nuestro autor, recogió en aquellas calendas juveniles, fruto de escapadas en bicicleta, restos de cerámica romana en la zona sur, en lo más alto de la Villa Blanca. Si se continúan las averiguaciones por esa zona y por los archivos de que se hablará más adelante, la tarea será fructífera, pese a los vientos de la guerra y a la estupidez de los humanos, que tanto y tanto han destruido.

Forma parte de su término municipal el que fue de los Hueros, hoy barrio anejo o pedanía, que dista cuatro kilómetros, incluye este territorio el cerro de San Juan del Viso, que según el P. Flores es uno de los más bellos miradores de Castilla. Cerro que cubre cuevas y tesoros fabulosos, a los que vinieron a buscar, en el siglo pasado, unos andaluces que decían traer un plano de situación. También es esta tierra de los Hueros escondite de la fabulosa mesa del Rey Salomón, o mesa verde, que tenía no sé cuantos pies de longitud y de latitud y estaba hecha toda ella nada más y nada menos que con finísimas esmeraldas.

Otra noticia que no hemos podido datar nos la proporciona don Miguel de la Portilla y Esquivel, quien nos dice en 1725, que "a los ilustres de los Forcenos, ya dijimos se unió lo de Conteras, y un pariente suyo de estos, don Agustín de Salazar, presbítero, natural de la villa de Valverde, fundó un vínculo muy cuantioso para el cual llamó a Pedro-Luis de Conteras ... y está sepultado este fundador en la iglesia parroquial de Villalbilla, con losa. Goza el vínculo dicho señor don Jerónimo, que vive en las casas principales de Alcalá, demás de las que había en Valverde, y hacienda en la villa de Corpa, y censos en la de Pozuelo del Rey, todo del vínculo. También por el patronato de la Parroquia de Santiago (de Alcalá) tenían casa, que estaba en el distrito de Santa Clara, que se reedificó, y así la pagaron muy bien, y se impuso el precio, añadiéndose estos réditos a los trescientos ducados que tiene el patrón en la escritura de fundación ya citada".

El mismo autor ' y no es el único ' recoge ampliamente lo que se refiere a las Veinticinco Villas, incluso las que este año de 1725 eran despobladas, que dependían de Alcalá, figurando entre ellas esta que nos ocupa. El archivo de esta mancomunidad, o como queramos llamarla, se conserva en Pozuelo del Rey, cuando menos, hasta 1921. Dudo mucho que subsista, pero si alguien lograra investigar el tan riquísimo venero hallaría, sin duda, noticias muy interesantes. Don Juan Ortega y Rubio extractó en 1921 las Relaciones Topográficas, y de lo referente a esta villa resumimos nosotros la declaración que hicieron para ellas en 1576, Andrés Martínez y otros, todos ellos, sin duda vecinos de Villalbilla. Dijeron así:

- Es villa desde 1554, por privilegio de la princesa doña Juana, Gobernadora de estos reinos, siendo exenta de la jurisdicción de Alcalá. Pertenece al Arzobispado de Toledo. Los pleitos se mandan a la Cancillería de Valladolid.
- Tiene su asiento en un hondo y áspero valle. Las casas se hacen de yeso y tapias de tierra; la madera es de olmo de mayor parte.
- Se cuenta en el pueblo 720 vecinos.
- Además de la iglesia parroquial, hay dos ermitas dedicadas a Santa Quiteria y a San Sebastián.
- La renta del hospital consiste en 5.000 maravedies anuales.
- Pedro San de Ita (sic) y Miguel de Lara, estando presente el escribano Martín Yañes dijeron en el mismo año:
- El lugar de los Hueros es aldea de Alcalá, pertenece al Arzobispado de dicha ciudad. El corregimiento reside en Alcalá. Es tierra rasa y llana y con sierras pequeñas. Carece, por tanto de leña, quemándose la mayor parte del año paja menuda y tomillos. Aunque es tierra de pan de llevar -trigo y cebada- se coge también vino y aceite.
- Las casas son de tapicería de tierra de doce pies de ancho y tres, cuatro y cinco tapias de alto. La madera que se emplea es de olmo y de pino.
- Hay en el pueblo 47 vecinos. Es anejo este pueblo de la iglesia de Santiago de Alcalá. En el término se halla una ermita de San Juan Bautista. Añadamos a esto que Los Hueros se incorporaron a Villalbilla en el año 1883, siendo su población en 1921 de ochenta y seis habitantes, que es asentamiento humano comprobado por quien esto escribió desde el Paleolítico, y que su maravillosa, iglesita recuerda enormemente, en lo externo, a la cisneriana de San Ildefonso.

Continúa el señor Ortega diciendo que debieron edificarse sus primeras casas en el siglo XIV y, por lo que respecta al nombre del pueblo, Villa-granja-y-alba-blanca- debe indicar el color de los cerros aledaños, los cuales en su mayor parte son de yeso. La palabra 'alvilla', aplicada a la villa tal vez se refiera a lo pequeño de la población. La instrucción primaria en Villalbilla y Los Hueros se da, continua el citado, en tres escuelas, una de niñas, otra de niños y otra unitaria, que sería la de Los Hueros, se atreve a adivinar el cronista.

Seguidamente hace referencia a la iglesia de Nuestra Señora -cuyo curato es de primer ascenso- y su fábrica del siglo XV, consta de tres naves. En el archivo parroquial se guardan documentos de valor histórico, como también en el ayuntamiento, cuyo edificio, termina, manifiesta bastante pobreza.

En 1966 anotó quien esto escribe que Villalbilla es partido judicial de Alcalá con quien estuvo unida, al menos hasta 1912, mediante servicio de diligencias que llegaban hasta Mondéjar, y en dicho último año tenía dos molinos de aceite. Dista de Alcalá nueve kilómetros por la carretera de Brihuega. Su altitud sobre el nivel del mar es de 744 metros y su población de 1055 habitantes. (En 1928 eran 696, y en 1912 sólo 588). Deambulando por la villa el cronista se ha acercado, no sin cierta unción a la iglesia parroquial.

El atrio, hermosísimo, con sus cinco vanos y pilastras románicas, antiguo asentamiento del concejo abierto, como lo acreditaba el asiento corrido, de sólida piedra, como sólidas eran los que allí tomaban decisiones, está vacío. Allí siguen el acceso desde él al templo sus contrapuestas fechadas en 1749. Todo parece invariable, como cuando el cronista era niño y aún mozo. La portada que da acceso al templo desde esta parte, plateresca, muy semejante a la que vemos en el convento de Santa Úrsula, en Alcalá. Atraen poderosamente la atención el retablo y la bóveda gótica del presbiterio. La cubierta de la nave mayor cubierta de crucería con terceletes. La capilla del Cristo de la Guía es barroca y hasta ella casi no llega más que un murmullo de vida y de actividad urbana. A los pies del templo la otra puerta, acaso la principal, también es plateresca; tiene una pequeña ventana circular de tracería ver las losas funerarias que pavimentaban el interior renuncia a ello. Allí dentro está verdaderamente la raíz de la Villa Blanca. Allí el enlace de sus hijos de hoy con los de ayer y de mañana.

Ya fuera de la iglesita, caminando despacio, el cronista se vuelve a contemplar una vez más la torre que arranca de la cabecera del templo. No es alta, pero sí es sólida, de estilo mudéjar con aplicaciones de piedra, tierra y cal. Esencia de la Villa Blanca. Villa Blanca entre la Campiña y las Alcarrias, no pierdas tu esencia, tu hospitalidad, tu honradez, tu amor al quehacer, tu fe, tu solidez...

José García Saldaña, Miembro Fundador de la Institución de Estudios Complutenses.

Datos recogidos por **D^a María Rosa Fernández Peña.**

INDICE

- Villalbilla en la "Guía de Madrid y su provincia" de Andrés Marín Pérez, 1888.
- Villalbilla en los Annales Complutenses
 - ** La fiesta de la Cruz de Mayo
 - ** La Zulema
 - ** La Virgen del Val y Fray Juan de Casanova
- Villalbilla, entre las 25 Villas que figuran en el Fuero Viejo de Alcalá (S. XII)
- La Zulema en las leyendas complutenses
 - ** La Mesa del Rey Salomón
 - ** El misterioso Monte Zulema
- Los campesinos de Villalbilla en la segunda mitad del s. XIX
- Villalbilla en el "Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones del ultramar" de Pascual Madoz, año 1850
- Villalbilla en las "Relaciones Topográficas" de Felipe II
- VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, 1998
 - ** Un Camino Real por el Valle del Henares (Villalbilla en el Camino Real de la Isabela

VILLALBILLA en la "GUÍA DE MADRID Y SU PROVINCIA" de Andrés Marín Pérez, 1888

Villalbilla y Los Hueros"

Se trata de una referencia encontrada en la Biblioteca del Instituto de Estudios Turísticos, (C/ José Lázaro Galdiano nº 6 de Madrid), en el libro titulado, "Guía de Madrid y su provincia" de Andrés Marín Pérez, publicado en el año 1888 el primer tomo y en 1889 el segundo.

En la página 242 del primer tomo se describe, con bastante minuciosidad, como era el pueblo hace 110 años. *Transcribo* el capítulo literalmente.

Sobre la falda de un cerro de escasa elevación y frente a otras dos colinas que se elevan por el NE. y S. de su territorio, se encuentra edificado el primero de estos pueblos.

De la situación, historia y anexión de Los Hueros nos ocuparemos al terminar la descripción de Villalbilla.

Percibe éste toda clase de vientos, disfruta de hermoso horizonte, limpio cielo y sano clima. Confina su término por el N. con el del Alcalá, por el S. con el de Valverde, por el E. con los de Anchuelo y Corpa y por el O. con los de Torres y los Hueros.

Ni el menor dato histórico de este pueblo hemos podido encontrar en sus archivos municipal y parroquial. Admitiendo como verosímil la narración tradicional que consignamos, es debido a los cristianos, quiénes edificaron en el siglo XIV las primeras casas, su templo y demás santuarios para poder rendir el culto debido a su verdadero Dios.

En el empadronamiento hecho el 31 de diciembre de 1887 figura este pueblo con 185 vecinos y 563 almas. Tiene para morada de éstas, 178 casa de un piso, distribuidas en las calles llamadas del Castillo, de las Fuentes, del Molino, de las Parras, de la Tina, y Valverde, a cuál más descuidada. Tiene además dos plazas y una plazuela en idéntico estado. Dista 8 Km. de la cabeza de partido judicial y 34 de capital de provincia. Para comunicarse con los habitantes de Alcalá se valen de la caballería y a Madrid se trasladan en igual forma hasta la estación de aquella, en la cual toman billete para el tren correo que pasa diariamente por la mañana y noche recogiendo los viajeros de la corte.

Conserva en el orden católico la antigua y espaciosa iglesia, instituida bajo la advocación de Santa María, para tributar públicamente el culto debido al Altísimo. Luce este edificio, no mal reformado, artesonado bóveda de mérito y estilo Gótico. El curato es de entrada y provisión ordinaria; tiene asignadas 875 pesetas para el clero y 625 id. para la fábrica y casa rectoral que disfruta siempre el párroco. Tal es el interés que se toma por la religión que representa y el celo que despliega por conducir por el camino recto y seguro las almas que le están confiadas este ilustre y por todos conceptos digno ministro que a él se debe la resignación cristiana con que espiran muchos de sus fieles; a él se le atribuye con sobrada justicia, el aumento de fervor y entusiasmo que se nota en los feligreses y él es la causa de la mejora establecida en los edificios religiosos, de la organización de las dos cofradías y de la perfección que adquieren sus cofrades en todas sus manifestaciones católicas.

A 500m. de distancia del radio de la población, en paraje elevado y ventilado, como determinan las vigentes disposiciones sanitarias, está edificado el camposanto. Es éste de figura cuadrangular, tiene la necesaria superficie, carece de reglamento interior y se da en él sepultura gratuita a todos los finados.

La educación e instrucción primaria se dan en dos escuelas elementales, una de cada sexo. No tienen nada que echarse en cara uno a otro centro, porque ambos son pequeños y a cual peor acondicionados. Es sensible que en este y en otros muchos pueblos, cuyos habitantes no adquieren más instrucción que la recibida siendo niños en la Escuela elemental, no se tomen mayor interés por esto el Ayuntamiento y la Junta local constituida con el único objeto de velar por la mejora y el fomento de todo lo relativo a la enseñanza.

No se nos ocultan las dificultades que se presentan a las referidas corporaciones cuando proyectan algunos gastos en pro de la educación, porque conocemos algo el estado precario por que atraviesan muchos Municipios de la provincia; pero querer es poder, y cuando obliga necesidad tan imperiosa, si no se puede hacer todo, conviene y debe hacerse lo que se pueda, pero hacer algo que demuestre el obligatorio celo de las autoridades y el amor hacia el progreso humano.

Por ser escuelas elementales completas se proveen, como todas las de su clase, por traslado y concurso entre los profesores que en ambos casos reúnan las condiciones que determina la ley actual. Tienen asignadas 625 pesetas de sueldo anual, no tienen compensadas las retribuciones; perciben 156,25 por material y disfrutan la casa que les conceden las disposiciones superiores. Asisten ordinariamente 35 alumnos a la escuela de niños y 40 a la de niñas.

Uno y otro profesor han demostrado en actos públicos poseer las condiciones recomendadas para dedicarse con aprovechamiento a tan difícil como humilde profesión; tanto es así, que el laborioso maestro sustituye la escuela de adultos con las clases nocturnas que da a los jóvenes durante la estación de invierno, con cuya ejemplar conducta consigue que sus discípulos recuerden las nociones adquiridas en la escuela cuando eran niños y las aumenten con los ejemplos prácticos que tan útiles son para resolver con acierto los problemas sociales que se presentan en los usos comunes de la vida.

Un inteligente y acreditado médico tiene escriturada la plaza de Beneficencia, compuesta de 17 familias pobres, en 750 pesetas, que percibe directamente de los fondos municipales.

El resto de vecinos pudientes le satisfacen la asistencia facultativa que les presta por igualas de 7 a 30 pesetas, según la posición que ocupa y el número de individuos de que consta la familia.

En otro tiempo tuvo una farmacia regular, pero hoy por desgracia, no disfruta ni de un pequeño botiquín con que auxiliar a los enfermos en los urgentes y agudos casos que producen algunas víctimas por no tener las medicinas oportunas para contrarrestar en el acto los vuelos de la enfermedad. Súrtense de los medicamentos que necesitan de las farmacias de Alcalá y Corpa, que son las más cercanas, pagando al contado las recetas que piden.

Hállase dignamente representada la Veterinaria por un activo y distinguido profesor que ejerce la inspección de carnes y visita al ganado dedicado a la labor. Los honorarios que devenga por el primer cargo los percibe directamente del Municipio, y los que exige por la asistencia facultativa que presta a los irracionales los cobra anticipadamente por igualas a razón de 2,77 decalitros por cada cabeza mayor y por mitad los menores.

Tiene éste, como todos los demás pueblos, un Juez y un Fiscal municipales, que con sus respectivos suplentes y el Secretario y el alguacil, que son sus inmediatos auxiliares, resuelven con tanta rectitud, como sencillez, los litigios y asuntos jurídicos que son de su competencia.

El Ayuntamiento constitucional se compone de 7 concejales, como determina la vigente ley Municipal para los pueblos de este vecindario, y representa dignamente al gobierno administrándose con el mayor acierto que le es dable los intereses públicos de la localidad, entendiendo en todos los ramos que son de su incumbencia. Ayúdale en sus ordinarias tareas la Junta local, compuesta de igual número de vocales, que interviene en los casos señalados por la Superioridad.

Pasamos por alto la Casa Consistorial, porque no ofrece particularidad alguna digna de mencionarse.

El presupuesto de este pueblo en el económico de 1887 a 88 fue de 10.860,65 pesetas ingresos y de 9.687,82 id. gastos, con un superávit de 1.172,83.

Figuran como principales funcionarios del Municipio, el Secretario, que tiene consignadas 500 pesetas de sueldo anual, y el alguacil, que percibe 100 por igual concepto. La corrección y retención pública se verifican en la planta baja de la casa del Ayuntamiento.

El viajero puede hospedarse en una de las dos posadas que hay en el pueblo, en las que llevan 2,50 pesetas por la cama y la comida que sirven al estilo del país.

Otro debiera ser el desarrollo de la agricultura y mayor su prosperidad, dadas las condiciones del suelo y las de su clima; pero la escasez de aguas y la dejadez de sus labradores, le hacen pasar las angustias por las que atraviesa este importante ramo de riqueza pública en la mayor parte de los pueblos de la nación.

Mide su término municipal 2.939 h. 43 a. y 75 m.c. de las que ocupa hoy la labranza 2.807-19-13. De las últimas corresponden 1.735-46-76 al cultivo de toda clase de cereales y algunas legumbres; 12-40-48 al de la vid; 887-59-99 al del olivo, y 171-71-90 que abrazan las dehesas tituladas Robledal y Coto. Faltan 132-24-62 ocupadas por las eras de pan trillar, las vías comunicativas y los eriales.

En análogo estado se halla su ganadería, compuesta actualmente de 133 cabezas de ganado mular, 10 caballar, 49 asnal y 8 vacuno, destinados a las faenas agrícolas y usos propios. Tiene además 690 cabezas de ganado lanar, consagradas a la reproducción.

La industrial local consiste en la elaboración del pan, fabricación del vino y aceite que se dan en su jurisdicción, y producción de la cal, en que abundan sus canteras.

Limítase su ordinario comercio a la venta de granos, lanas, carnes y la cual, que goza de tanta estima para las construcciones, y compra de los tejidos y ultramarinos o géneros de otras regiones que no se dan en su suelo.

Su riqueza imponible en el ejercicio económico de 1887 a 88 fue de 70.310 pesetas; la contribución que se le impuso por los diversos conceptos asciende a 15.521,08 pesetas y la cuota que le correspondió fue de 2.634,90.

El correo lo recibe por medio de valijero y le devuelve en igual forma a la cabeza de partido

Los Hueros

Hállase éste agregado entre Torrejón de Ardoz y Torres, Villalbilla y Mejorada del Campo, sobre terreno llano y de buena calidad.

La población consistente en 86 almas, va incluida, como los demás datos estadísticos, en los de Villalbilla, que dejamos consignados en otro lugar.

Índice.

LA FIESTA DE LA CRUZ DE MAYO: ENTRE LA LEYENDA Y LA HISTORIA

En la Biblioteca Nacional de Madrid se encuentra un valioso manuscrito con el largo título de, "ANNALES COMPLUTENSES. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros tiempos que corren."

Este manuscrito es una copia, efectuada a finales del XVII, de otro original (no encontrado hasta el momento) que fue escrito por varios canónigos de la Iglesia Magistral de los Santos Niños, durante la primera mitad del mismo siglo.

En el año 1990, la Institución de Estudios Complutenses (C.S.I.C.) ha tenido el gran acierto de editarlo.

Los Annales están divididos en 6 libros y en su introducción se aclara que, los dos primeros, no son muy fiables desde el punto de vista histórico, pues se basan en antiguos "cronicones" que no guardaban el debido rigor.

Precisamente, en el libro 2º, (Cap. 15), cuando se cuenta, embellecido por la leyenda, el suceso real de la conquista, por el Arzobispo toledano Bernardo de Agen, del Castillo árabe situado en el Cerro del Ecce Homo, allá por el año 1.118, al hablar de las tradiciones y festejos a que dieron lugar los milagrosos hechos, se menciona el pueblo de Villalbilla.

Transcribo, literalmente, los mas bellos y significativos párrafos:

"Capítulo 15. Cerca el Arçobispo Alcalá y ganase con el ayuda del Cid y del Rey Don Alfonso.

(...) Esto no lo refieren las historias pero lo afirma así la tradición común y lo refieren hombres ancianos fidedignos que los oyeron así a sus mayores, verificándose con los nombres que han conservado los sitios y la de su disposición de ellos conforme a buen arte militar y se conserva en memorias y papeles antiguos de mucho crédito. (...) Esto refieren algunas historias y papeles manuscritos muy auténticos y antiguos que han conservado hombres curiosos. Y otros lo afirman por haberlo oído así a sus mayores. Memorias que se han conservado en crónicas vivas sucediendo de unos en otros, siendo lo que me han referido hombres ancianos dignos de fe por ser sencillos y verdaderos y que sin afectación y lisonja referían la verdad del hecho. Y esto es muy común y asentado(...)

Era el día tercero de mayo del año mil y ciento y diez y ocho en que la iglesia celebra la fiesta de la Invención de la Cruz de nuestro Salvador (...) Apretaba el cerco de Alcalá, la que está situada en el collado, el arçobispo don Bernardo (...) El día iba entrando y era ya cerca de la mitad de su curso. El calor apretaba fatigando a nuestra gente los rayos ardientes del sol (...) El Cid Campeador guiaba la gente que abía enbestido por un barranco para poder ganar paso al camino de la eminencia(...)

Animábalos el valeroso Campeador y quando al parecer más desmayaba la gente, en la eminencia de esta colina se apareció una resplandeciente cruz con que los nuestros recibieron nuevos bríos alentándolos con esta señal el esforçado Rodrigo y recibiendo el rey y el arçobispo grande consuelo postrándose a adorar esta salutífera señal(...)

Este es el milagro, que piadosamente se fia conservado y se cuenta comúnmente, de que los moros porque vieron una cruz muy resplandeciente en lo alto de la montaña huyeron desbaratados ganando los cristianos la fuerza (...) Y en memoria de este milagro se dize se fundó la hermita de la Vera Cruz que hoy día está en aquella altura y es tenida en muy gran devoción por toda esta tierra.(...) siendo célebre este día en esta villa y en toda su comarca concurriendo el día tres de Mayo una antigua cofradía, que milita debajo de este estandarte, a celebrar esta fiesta, en cuyas ordenanças y escrituras antiguas se haze morable mención de este milagro. Hazen en este sitio una solenne procesión en que sacan una imagen de nuestra Señora muy antigua y devota que está colocada en esta hermita, viniendo este día en procesión las villas de Santorcaz y Villalbilla, los Santos de la Humosa, Anchuelo y los Hueros, con gran concurso de gente así de esta villa como de los demás lugares en reverencia de tan solemne milagro. Acompañan este sitio unas hermitas en la cumbre

y falda que disponen la devoción de los fieles. Las de la cumbre son una del Sepulcro y otra del Ecce Homo muy devoto, de estatura humana con tunicela tornasolada, muy frecuentada de los fieles. En la falda están las de San Jerónimo, cuya imagen es tallada de medio relieve en alabastro, otra de San Joan y la más inferior de la advocación de La Paz"

EL cerro del Ecce Homo, desde un alto del término municipal de Villalbilla



Autor de la fotografía: Fernando Sánchez Fernández

El motivo de que se celebrara ya entonces la fiesta de la Cruz, como dicen los Annales, podemos verlo en otra obra interesantísima, titulada "La leyenda dorada", compilación de vidas de santos, escrito en latín hacia el año 1264 por el dominico genovés Fray Santiago de la Vorágine, hombre de inmensa cultura, profesor de teología y arzobispo de Génova desde 1292 hasta su muerte en 1298, y tuvo un inmediato éxito en toda Europa, donde los copistas no daban abasto para atender tantas peticiones.

A partir del s. XV empezó a caer en el olvido, pero fue nuevamente rescatada de las sombras en el XIX y considerada obra imprescindible para interpretar correctamente otros textos religiosos medievales y especialmente, para entender la abundante iconografía cristiana utilizada por los pintores de temas religiosos en toda Europa.

Alianza Editorial la editó en 1982, en dos tomos, y en 1996 se ha publicado la octava reimposición. Tiene 243 capítulos, 182 originales, más 61 que se habían ido añadiendo en copias sucesivas.

En el tomo 1º, el capítulo LXVIII se titula "La invención de la Santa Cruz" y en él se narra extensamente todo lo relativo a la verdadera Cruz y como su hallazgo o Invención sucedió doscientos años después de la Resurrección del Señor, permaneciendo oculta bajo tierra hasta que la descubrió Santa Elena, madre del Emperador Constantino.

También explica las diferentes versiones que sobre el hecho existían, siendo la más aceptada que el Emperador romano se encontraba luchando contra el bárbaro Majencio a orillas del Danubio, sintiendo miedo al ver muy comprometida su victoria; pero cuando dormía, le despertó un ángel y le señaló en el cielo una cruz formada por dos rayos luminosos, con una inscripción en oro sobre ella que decía "con esta señal vencerás".

Animado por esta visión, mandó pintar un estandarte similar a lo que había visto en el cielo y lo puso al frente de su ejército que resultó victorioso... Entonces intentó conocer cual era el Dios que le había enviado la señal salvadora, pero ninguno de sus sabios lo sabía, hasta que un grupo de cristianos se lo pudieron explicar y entonces el Emperador se convirtió y envió a su madre a Jerusalén en busca de la Cruz original, que nadie sabía donde se

encontraba, pues primero los propios judíos y luego los romanos, habían intentado hacer desaparecer totalmente cualquier vestigio de su memoria.

Así que Santa Elena tuvo una difícil misión que cumplir, que la "Leyenda dorada" recrea con todo detalle y que fue coronada por el éxito de forma que, ella misma, dispuso que todos los años se celebrase una solemne festividad conmemorativa del hallazgo o invención de la Santa Cruz.

Y en esa fecha elegida, del 3 de Mayo, fue cuando, tan a la vista de nuestro pueblo, como podemos comprobar por la fotografía, se repitió prácticamente el milagro de la Cruz luminosa en el cielo.

[Indice.](#)

VILLALBILLA en los ANNALES COMPLUTENSES (cont.)

Os agradezco la buena acogida que estáis dando a mis notas. Las que os envío ahora son el resto de las encontradas en el libro de los "**Annales Complutenses**", referidas a Villalbilla.

En el Libro 2º. Cap. 1. "Invasión de los moros en España y del estado de la ciudad complutense."

"(...)Uno de los capitanes de Tarif fue Zulema, que con su gente discurría por este reino de Toledo poniendo luego su campo encima de nuestra ciudad de Cómpluto. Ocupó a la parte de mediodía una eminencia en la ribera del río hasta cuya falda se extendía la ciudad, con que quedaron en aprieto los míseros ciudadanos. sin esperar socorro de ninguna parte se rindieron con las condiciones que el tiempo les concedió.

Entregaron al capitán Zulema una rica mesa verde de una piedra muy fina que se sustentaba sobre trescientos pies de lo mismo, dádiva de los reyes godos, pieza de gran valor y estima. Por esa mesa llamaron los moros a nuestra Cómpluto Medina Zhaeida, que es lo mismo que la ciudad de la mesa. Y que esta rica mesa la llevase de nuestra Cómpluto y no de otra ciudad lo afirman el arzobispo Don Rodrigo y el doctor Sánchez. Y la quеста en que puso Zulema su campo lo está testificando, tan conocida por ese nombre, en la ribera del río Enares que, no sólo los naturales de este distrito, sino de remotas partes de España es bien notoria.

Cuyo asiento es en la ribera hasta cuya falda se extendía la gran población de nuestra Cómpluto y en que se descubren grandes vestigios de esta antigua población. Llamaron los moros a esta colina Xebel Zulema, que es lo mismo que Questa de Zulema. Hoy en su cumbre hay una ermita de la advocación de San Joan, que llaman comúnmente San Joan del Viso. Estiéndese este eminencia con nombre de Questa Zulema hasta el camino real que va a Loeches, quedando por esta parte desviada del río. Y lo más superior de ella haze un gran llano dilatándose su falda hasta el río adonde se ven los vestigios y ruinas de las dos puentes de que dejamos hecha mención. Luego con evidencia queda demostrado que aquí fue la antigua Cómpluto, ciudad que cercó desde esta cumbre Zulema, necesitandola arrendirse, de donde llevó la mesa verde (...) De dónde llevó Zulema este rico despojo que entregó después a Tarifa y a este se le quitó Muza apeteciéndola estos bárbaros por su gran valor y estimación."

[Indice.](#)

Del Libro 3º (hay que recordar que a partir de este libro ya se afirma que existe un mayor rigor histórico)

"CAPITULO 7.

REEDIFICA DON PEDRO TENORIO LA HERMITA DEL VAL Y OTROS SUCESOS."

(1376/1399)"(...) **E**l primer sábado de Abril va esta santa Iglesia, acompañada del ayuntamiento de la villa, en procesión a este santuario a la bendición de los campos y la víspera de la Ascensión con la lethanía en que concurren muchos lugares con sus procesiones: Los Güeros, Meco, Villalbilla, Los Santos, Anchuelo y Camarma con número grande de gente de toda esta comarca."

Y también del Libro 3º, una nota entrañable que ya aparece en las páginas de Historia de Don Constantino Prieto del Amo, pero que me ha parecido importante transcribir citando la fuente"

CAPITULO 14.

"SANTOS VARONES FUNDADORES Y HIJOS DE ESTA SANTA CASA."

En la página 293 dice textualmente:

"Fray Pedro de Casanova, natural de Villaalbilla, una legua de ésta, tomó el hábito a veinte de julio de mil quinientos y ochenta y uno. Pasó a la Florida donde, estando un día enseñando a los indios la doctrina cristiana, le cubrieron de saetas, alas con que voló su dichosa alma a los celestes alcázares. Fue su dichoso tránsito el año de seiscientos."

Indice.

VILLALBILLA, ENTRE LAS 25 VILLAS QUE FIGURAN EN EL FUERO VIEJO DE ALCALÁ (S. XII)

La inmediata consecuencia de que el Arzobispo toledano, Bernardo de Agen, conquistara para el Rey Alfonso VI, la fortaleza árabe de Alcalá en 1118, fue que su sucesor, su nieto, el Emperador Alfonso VII, en 1126, hiciera donación "del Castro ahora llamado ALCALÁ, pero antes COMPLUTO, con todos sus términos antiguos y que tuvo cuando más floreció, así en tiempo de los sarracenos como en el de nuestro abuelo de buena memoria el Rey Alfonso..." a los Arzobispos toledanos, sucesores de Bernardo de Agen.

Así fue como Alcalá y su comarca, pasaron a ser señorío prelaticio de la Sede Primada de España, quedando su historia vinculada a la de los Arzobispos toledanos.

El Arzobispo Raimundo, que fue el primero de ellos, redactó inmediatamente un **FUERO**, conocido como **FUERO VIEJO O FUERO DE ALCALÁ**, (del que afortunadamente se ha encontrado en 1980 el original), en el cual aparece, entre las poblaciones sometidas a la jurisdicción alcalaína, **Villalbilla**, **acreditando así su existencia y su representatividad en aquella remota fecha.**

A continuación relacionamos, tal y como aparecen, todas las poblaciones citadas en el **FUERO VIEJO**:

"Ajalvir, Camarma de Esteruelas, Daganzo de Abajo(o Daganzuelo, actualmente despoblado), Torrejón de Ardoz, Valdemora (despoblado cercano a Galápagos), Arganda, Ambite, Anchuelo, Bilches o vilches (despoblado cercano a Arganda) Campo Real, Carabaña, Corpa, Los Hueros, Loeches, La Olmeda, Orusco, Perales de Tajuña, Pezuela de las Torres, Querencia (despoblado situado junto a Ambite), Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Tielmes, Torres de la Alameda, Valtierra (despoblado cercano a Arganda), Valmorés (id. junto a La Olmeda), Valverde de Alcalá, Villar del Olmo, Valdilecha y Villalbilla"

Para seguir la evolución de esta división territorial a lo largo de los siglos, se ha consultado la interesante comunicación, presentada en el "**II encuentro de Historiadores del Valle del Henares**", celebrado en Alcalá de Henares en Noviembre de 1990, titulada: "**La comarca complutense en la baja Edad Media y en el siglo XVI**" de José Carlos Canalda Cámara, donde quedan perfectamente documentadas las sucesivas menciones a **Villalbilla** y Los Hueros.

José Carlos Canalda ha verificado que la primitiva división fijada en el FUERO VIEJO, se mantuvo prácticamente estable durante los siglos XIII, XIV y XV y cita, entre otros autores, a Antonio Castillo que en su libro, "**Alcalá de Henares en la Edad Media. Territorio, sociedad y administración (1.118-1.515)**" así lo demuestra.

Para afianzar más la entidad de las que ya se empezaban a conocer como las **Veinticinco Villas** (es decir, todas menos los despoblados) y que han ido constituyendo la entidad territorial alcalaína, José Carlos Canalda nos cita un trabajo publicado a primeros de este siglo, en el boletín de la Real Academia de la Historia, titulado, "**Catálogo de los señoríos temporales de los obispos en la Edad Media**", donde se refleja que, a finales de la Edad Media, la comarca Alcalaína estaba dividida en tres apartados diferentes:

"Toledo: Alcalá de Henares y su tierra, que comprende las villas de Torres, Lueches, El Campo (Campo Real) Villalbilla, El Olmeda, Poçuelo, El Villar, Horusco, Valdilecha, Tielmes, Carabaña, Torrejón de Ardoz y Valverde.

Aldeas de la tierra de Alcalá: Los Hueros, El Poçuelo, Arganda, Anchuelo, Corpa, Camarmilla, Camarma de Esteruelas y Valcuela

(¿Baezuela?)

Villas de la casería de Alcalá: Ajalvir, Pesadilla, Dagançuelo, Los Santos y Ambite"

No obstante, la aportación original de José Carlos Canalda fue la de unos documentos, hasta ese momento inéditos, fechados en el siglo XVI, el más antiguo de los cuales es un **censo de 1528**, que refleja la constitución de la mesa arzobispal y que vuelve a coincidir, exactamente, con las primitivas Veinticinco Villas que en su día estuvieron sometidas a la jurisdicción del Fuero Viejo alcalaíno.

*"Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzuelo, Loeches, Aldea del Campo, Arganda, Orusco, Valdilecha, **Los Hueros**, Pezuela, Corpa, Los Santos, Camarma, Valverde, **Villalvilla**, Pozuelo, Torres, Perales, Tielmes, Carabaña, Ambite, Anchuelo, El Villar, Olmeda y Santorcaz"*

En 1561, es decir 33 años después, se encuentra la siguiente relación del partido de Alcalá:

*"Lueches, Pezuela, Torrejón de Hardoz, Axalbir, Santorcaz, El Poçuelo, El campo, orusco, **los gueros**, carabana, torres, dagançuelo, tielmes, valdilecha, perales de tajuña, morata, camarma desteruelas, los santos, anbite, anchuelo, **villalvilla**, la olmeda, valverde, el villar, corpa y"*

En esta relación, además de una grafía muy particular respecto al nombre de los pueblos, se advierte que, con ligeros cambios, siguen siendo las villas consolidadas, desapareciendo los despoblados, bien porque ya lo estaban totalmente o porque sólo fueran pequeñísimos asentamientos o alquerías sin entidad jurídica.

Siguiendo al autor de la ponencia, nos encontramos, diez años después, en **1571** con un documento titulado: "**Villas y lugares de la temporal jurisdicción del arzobispado de Toledo**", donde se detallan, "**las Aldeas de Alcalá y las que fueron aldeas y ahora son villas**", en el que agrupan las poblaciones en diferentes apartados en función de sus características administrativas.

*"Villas: Torres, Loeches, El Campo, **Villa alvilla**, El Olmeda, peçuela, El Villar, horusco, valdilecha, Tielmes, caravaña, y Torrejón de hardoz.*

*Aldeas: **Los hueros**, el Poçuelo, arganda, anchuelo, corpa, camarmilla, camarma desteruelas, camarma del caño y baeçuela.*

Villas del caserío de alcalá: aljarvir, daganço, dagançuelo, los santos y ambite"

El último de los documentos examinados, data de 1591 y corresponde a un pago de alcabalas que lleva por título "**Averiguaciones de vecindario de villas y mesa arzobispal de Toledo**" y donde da la siguiente relación de poblaciones:

*"Alcalá, Torrejón dardoz, ajalvir, dagançuelo, lueches, aldea del campo, arganda, horusco, valdelieches, **los hueros**, peçuela, corpa, los santos, camarma (de Esteruelas), valverde, **Villalvilla**, poçuelos, torres, perales, tielmes, Carabaña, enbite, anchuelos, El villar, El Olmeda, y Santorcaz".*

En total, Alcalá y las Veinticinco Villas históricas que permanecieron vinculadas, de alguna forma, durante tantos siglos y que hoy siguen siendo nuestros vecinos.

[Indice.](#)

LAS LEYENDAS DE LA ZULEMA

A partir de unas interesantes preguntas que nuestro vecino Antonio García me hizo el 26 de Febrero, he podido encontrar los siguientes datos que considero de interés para añadir a las notas que estamos desarrollando sobre el pueblo y su término municipal.

Una de las cuestiones planteadas se refiere a la leyenda de la Mesa de Salomón en el monte de la Zulema. Además de lo que os envié recientemente, y que aparece en los ANNALES COMPLUTENSES, he encontrado las siguientes referencias en un curioso libro titulado, "**Leyendas y refranes complutenses**" de Arsenio E. Lope Huerta y M. Vicente Sánchez Molto, editado por la Diputación Provincial de Madrid en 1982.

Una de las leyendas narradas es precisamente sobre "**La Mesa de Salomón**" y en la pág.64 dice así:

"(...)corría el año 713 y Taric no se detuvo apenas en nuestra vieja ciudad, que, al no ofrecer resistencia, no fue devastada. Tan sólo se produjeron los cambios de algunos nombres (...): Compluto por Al-kalá, el río Faenarius por el de Guadal-Henar y el **monte Tarac por el de Gebel-Zulema**. El primero porque tal fue el nombre que dieron a una fortaleza que construyeron no muy lejos de la vieja ciudad (donde hoy se asienta el Palacio Arzobispal, según algunos); el segundo por un nuevo afán, seguramente, de arabizar el romano nombre de nuestro río y el tercero por... porque en él se encontraron (¿dónde? ¿en una cueva?, ¿en una gruta?, ¿sepultada?. Nadie lo sabe... nadie lo ha contado jamás) la famosa "Mesa de Salomón" (Zuleiman) y que el propio Muza llevó hasta Damasco como ofrenda especialísima a su califa."

Indice.

También en el mismo libro y en otra leyenda **titulada "El misterioso Monte Zulema"**, se narra:

"(...) Al llegar al Puente (Zulema) le enseñó los restos del viejo que veintitantos años antes había destruido la explosión del polvorín (...) ¿Ves todos esos montes que tenemos enfrente? Pues esa larga cordillera primitivamente se llamaba Gebel Taric, pero hoy todos la conocemos como el **Zulema**. Míralo bien porque es un monte mágico. Allí vivieron los primeros pobladores de Alcalá y hoy es residencia de brujas y gente encantada. Está repleto de cuevas y oquedades que guardan preciados tesoros. Muchos han ido a buscarlos, pero nadie los ha hallado. (...) todas estas cuevas que hay en el **Zulema** están repletas de ricos tesoros. Cuentan que cuando Muza fue a rendir cuentas de sus conquistas al Califa de Damasco Walid I, le entregó, entre muchas otras riquezas, una mesa llamada de Salomón. Era de color verde, tenía los bordes y patas de esmeraldas y abundantes incrustaciones de perlas y corales. La luz que despedía era tal, que no se podía contemplar si los rayos del sol incidían directamente sobre ella (...) Cuando Muzaraque, que es así como aquí llamamos a Muza "el árabe", murió, su espíritu quedó preso en este lugar por obra de encantamiento y condenado a cabalgar errante sobre una cebra o alfana durante toda su existencia, por haber arrebatado ese tesoro de las entrañas del cerro. Y fíjate - siguió el abuelo - si es importante esta leyenda que Cervantes nos la relata en el Quijote".

Efectivamente en el Capítulo XXIX de "El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha" puede leerse textualmente:

"(...) Y aún haré cuenta que voy caballero sobre el caballo Pegaso, o sobre la cebra o alfana en que cabalgaba aquel famoso moro Muzaraque que aún hasta ahora yace encantado en la gran cueva **Zulema** que dista poco de la gran Compluto."

Este tema, como veréis, es muy atractivo por lo cual sigo buscando más información que enviaré puntualmente para que todos la disfrutemos.

Indice.

LOS CAMPESINOS DE VILLALBILLA EN LA SEGUNDA MITAD DEL XIX

En el año 1871, el Parlamento designó a una Comisión de Información Parlamentaria para conocer la situación real de las clases agrícolas en España. Con ese objetivo elaboraron un cuestionario de 37 preguntas, y de las respuestas obtenidas en el **partido judicial de Alcalá** (que a mediados del s. XIX comprendía 45 pueblos y tenía una población aproximada de 40.500 habitantes) se deducen varios datos esenciales para conocer las condiciones del **campesinado de esta zona y por tanto las de los campesinos de nuestro pueblo, hace 127 años.**

En el II encuentro de Historiadores del Valle del Henares, celebrada en Alcalá de Henares en Noviembre de 1990 y en la comunicación titulada: "**Agricultura, ganadería y condición social del campesinado en Alcalá de Henares en la segunda mitad del siglo XIX**" presentada por Pilar Lledó Collada, se presentan los resultados que obtuvo la "Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País" una vez contestada la citada encuesta.

Según este estudio, "existía un importante número de mozos y jornaleros, además de muchos arrendatarios y había desaparecido casi por completo el sistema de retribución con alimento en casa de los propietarios. El jornal era de seis a siete reales, siendo los mayores de ocho a nueve.

Parece ser muy habitual el trabajo complementario de las faenas agrícolas, empleándose como peones de albañil, haciendo acarreo, llevando estiércol a los terrenos o trabajando en esparto. En tiempos de recolección de cereales suele acudir gente de la Alcarria o Galicia.

En cuanto al horario, suele ser el habitual que se llevaba a cabo, normalmente de sol a sol, haciendo alto a las horas de almorzar, comer y merendar. El mismo que contesta el cuestionario hace el comentario siguiente: "**No es el trabajo superior a sus fuerzas, aunque sí a su alimento**" El trabajo de mujeres y niños no parece ser muy habitual y sólo deben acudir para ayudar en los tiempos de escarda y de espigar.

El ayuntamiento de Alcalá de Henares debía proporcionar algún tipo de asistencia benéfica pues se menciona que a los enfermos pobres esta institución les pagaba el médico y gastos de botica, pero esto sólo debía ser así en la propia ciudad de Alcalá pues en el resto de la comarca no debía haber medios para ello. La enfermedad más común en la Vega del Henares eran las "calenturas intermitentes".

La alimentación del campesino consistía en una dieta a base de patata, arroz, bacalao y sardinas; lo cual explicaría el desarrollo que adquirió el cultivo de la patata en la zona.

Por lo que respecta a la habitación, es descrita en el informe como pobre, estrecha e insalubre. Normalmente debían ser de alquiler y se pagaba por ellas de quince a treinta reales mensuales.

La vestimenta consistía en chaqueta y pantalón de paño pardo tanto en verano como en invierno y como complemento para combatir el frío disponían de una manta.

En cuanto a las contribuciones, los que no tienen propiedades - que al parecer son la mayoría - sólo pagan las cargas municipales como alojamientos, repartos vecinales, consumos, cédulas de vecindad... También se comenta que no hay emigración de obreros en este partido, ni a otras ciudades, ni a ultramar, por tanto no hay abandono del campo.

Los efectos de la desamortización hicieron propietarios a muchos que no lo eran, perjudicando a la mayoría de los braceros que antes se dedicaban a recoger leña cuando no había trabajo y que también solían mantener algún ganado en los terrenos de propiedad del Ayuntamiento.

No existía en el término la costumbre de repartir cultivadores en las épocas de crisis, ni hay sociedades agrícolas de préstamos ni bancos. A la pregunta de cuál es el interés del préstamo del dinero con hipoteca, se contesta que es, sobre la finca, el 18%, pero que puede llegar al 50 o más, si no es de mucha seguridad el sujeto a quien se presta. Dichos préstamos proceden de los acopiadores de granos y líquidos, que hacen sus negocios comprando con ventaja. La proporción que guardan con la producción agrícola total, los réditos que se pagan por tales préstamos es muy crecida, pues se presta en condiciones onerosas y llega en la época de la devolución a cantidades fabulosas. Generalmente presta dos veces al año; una en la época de la siembra y otra en Marzo o Abril. El interés de los préstamos asciende en tre un 30 y un 60%.

Comentando el uso de máquinas agrícolas, se dice que no las hay, excepto en las finca de los ingleses (que no ha podido localizarse) y que los agricultores rutinarios opinan que no tienen ventajas, y que algunas pruebas hechas no han sido con inteligencia.

El nivel de analfabetismo entre los campesinos es muy alto; no saben leer ni escribir el 70%. La instrucción que reciben es muy escasa. Aunque hay escuelas de primeras letras en Alcalá y en los pueblos del partido, los niños de ambos sexos de la clase agricultora concurren en muy escaso número. En Alcalá hay pocas obras y publicaciones agrícolas y la instrucción agrícola en general es la rutina de los antepasados.

Los campesinos no tienen en general malas costumbres, pero después del trabajo hay propensión en muchos a visitar las casas de bebidas. En cuanto a actos criminales hay bastantes causas por riñas y heridas habidas en sus reuniones, fiestas y casas de bebidas. También hay bastantes hurtos en frutos de los campos y "poco respeto a la propiedad".

Las desavenencias entre trabajadores agrícolas y propietarios suelen estar causadas por el deseo de los obreros de ganar más salario o jornal. Regularmente se zanan despidiendo al obrero. Para estas cuestiones no existen tribunales especiales o jurados mixtos, sino que en casos extremos se recurre a los tribunales ordinarios, También se señala que hasta el momento son desconocidas las huelgas".

[Indice.](#)

VILLALBILLA EN EL "DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR" DE PASCUAL MADDOZ (1850)

En este famosísimo "**Diccionario-geográfico**", referencia obligada para cualquier estudio de España anterior a 1850, en su tomo XVI, puede leerse:

"VILLALVILLA: Villa con ayuntamiento de la provincia y audiencia territorial de Madrid (6 leguas), partido judicial de Alcalá de Henares, capitanía general de Castilla La Nueva, diócesis de Toledo: situada en la falda de 2 cerros que la dominan por NE y S; la combaten los vientos O., y su clima es templado y propenso a intermitentes. Tiene 400 casas de mediana fábrica, casa de ayuntamiento, con cárcel, escuela de instrucción primaria, común a ambos sexos, dotada con 1,100 reales y una Iglesia parroquial (Sta. María) con curato de entrada y de provisión ordinaria y cementerio bien situado, una alameda al NO. y varias fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos. Confina el término, N. Alcalá de Henares; E. Anchuelo y Corpa; S. Valverde y O. Torres y los Hueros: se extiende 1 legua de N. a S. e igual distancia de E. a O. y comprende un monte poblado de robles y esparto, 3 dehesas de 300 fanegas de extensión cada una, algún olivo, 2 prados de aprovechamiento común. El terreno es de buena calidad. Caminos vecinales y malos. El correo se recibe en la caballería del part. por balijero. Producción: trigo, cebada, centeno, avena, y aceituna; mantiene ganado lanar y

cria caza de liebres, perdices y otras aves. Industria: un molino de aceite. Población: 73 vecinos, 435 almas. Capital Producido: 2.044,853 reales. Imponible: 105,375. Contribución: 9,65 por 100"

Como curiosidad podemos observar que Villalbilla figura escrito con "v" y que en el mismo Diccionario y con la misma ortografía aparece otro Villalvilla, perteneciente a Cuenca y cinco más con nombre compuesto: Villalvilla de Burgos, Villalvilla de Gumiel, Villalvilla de Montejo, Villalvilla de Villadiego y Villalvilla Sobresierra (Todos pertenecían a Burgos excepto Villalvilla de Montejo). **En la actualidad, menos el de Montejo y el de Sobresierra, todos existen, y figuran escritos igual que nuestro pueblo con "b"** .

Pascual Madoz y García (1806-70) fue un político y escritor español, nacido en Pamplona. Gobernador del Valle de Arán, diputado a Cortes y Ministro de Hacienda en 1843 y 1855, período en el cual presentó la ley de desamortización civil y eclesiástica. Dejó un notabilísimo Diccionario geográfico, histórico y estadístico de España (Madrid 1848-50).

VILLALBILLA EN LAS "RELACIONES TOPOGRÁFICAS" DE FELIPE II

Felipe II murió hace cuatrocientos años, el 13 de Septiembre de 1598, tenía 71 años. Este aniversario, que se está celebrando con multitud de actos culturales, nos permite descubrir las múltiples cualidades y facetas de este monarca, que reinó sobre el mayor imperio conocido en Europa, el primero que circundó el globo terráqueo y que pudo decir, con todo derecho, que en sus tierras nunca se ponía el sol; se estima que tuvo cincuenta millones de súbditos entre Europa y América.

Lógicamente, los problemas a los que tuvo que enfrentarse **Felipe II** fueron tan grandes como su imperio; pero además de atenderlos, personal y exhaustivamente, dedicó su atención a otras muchas cuestiones tan ajenas a la política, como las aves, los jardines, la naturaleza, la música, la arquitectura, la pintura, la escultura, los libros o la geografía... Tenía una enorme e inagotable curiosidad y con sabiduría reunió magníficas colecciones de temas variados.

La geografía, por ejemplo, le fascinaba. Encargó, personalmente, al pintor flamenco Wyngaerde, bosquejos de las principales ciudades de Castilla que el pintor realizó desde 1570 a 1578, reuniendo gran cantidad de "vistas", que fueron expuestas en el Palacio del Pardo y desaparecieron en el incendio que sufrió este Palacio en 1604. Afortunadamente, unas cien copias se conservan en algunos Museos de Europa.

Entre ellas, podemos admirar una de Alcalá de Henares, en la que, con gran detalle, podemos contemplar como todavía en ese año de 1565 existía la gran alcazaba árabe al pie del cerro del Ecce Homo (ver el cap. titulado [La fiesta de la Cruz de Mayo](#)).

Además, en 1566, había pedido al gran matemático Pedro de Esquivel, que realizase unos mapas en los que, "marcase por vista de ojos todos los lugares, ríos, arroyos y montañas, por pequeños que fuesen, en su actual situación". Los mapas, que hoy se encuentran en la Biblioteca del Monasterio del Escorial, son extraordinariamente precisos y aunque nunca se publicaron, fueron sin duda muy utilizados, entre otras cosas, para organizar las "**Relaciones topográficas**".

Estas **Relaciones** fueron el resultado de dos amplias encuestas, aplicadas entre 1575 y 1578 en Castilla la Nueva, donde se distribuyeron cuestionarios con 57 o 45 preguntas a cada comunidad, transcribiendo las respuestas a ocho grandes libros - actualmente en el Escorial - y que proporcionan una inapreciable información sobre la situación, población, economía e historia de alrededor de 600 poblados.

En realidad, la finalidad de estas **Relaciones topográficas** era que el Rey conociera la situación de sus súbditos y elaborar sobre ellas una geografía histórica de España que, desgraciadamente, nunca fue terminada.

La gran capacidad organizativa del Rey permitió que se realizaran simultáneamente a estas Relaciones de Castilla la Nueva, otras en los territorios conquistados y conocidos como las Indias, organizados política y administrativamente en dos grandes virreinos, llamados de Nueva España y del Perú.

El deseo real de conocer con detalle y de modo directo la situación de los territorios de ambos virreinos, hizo que se incorporara, en 1524, al Consejo de Indias un nuevo miembro de formación más científica que jurídica, el cual recibió el título de Cosmógrafo-Cronista. Su función sería realizar una extraordinaria encuesta por los territorios de Ultramar. Las respuestas proporcionaron por primera vez datos sistemáticos y fieles sobre aspectos geográficos, históricos, demográficos, y etnográficos, de gran valor para tomar decisiones acertadas en los nuevos territorios.

Volviendo a las **Relaciones Topográficas** de Castilla, podremos conocer fácilmente la que se refiere a nuestro pueblo de **Villalbilla**, pues últimamente, la Comunidad de Madrid y el CSIC han publicado la transcripción de los manuscritos en dos volúmenes, en el segundo de los cuales, en la página 839, podemos leer lo siguiente:

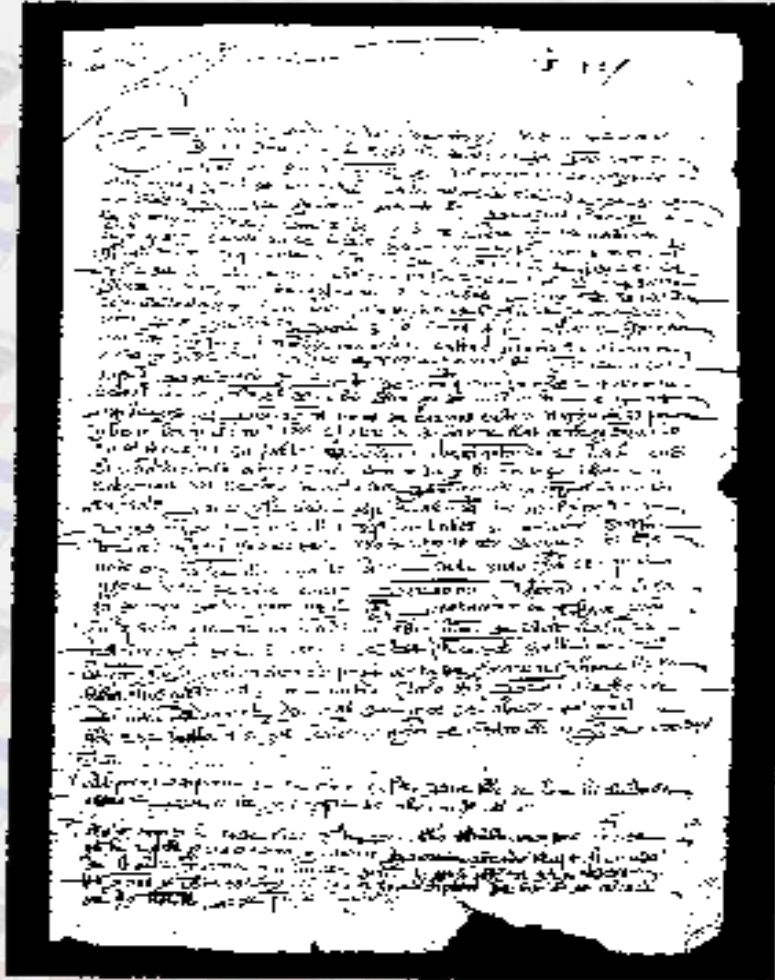
"En la villa de **Villalbilla** veinte y siete días del mes de abril año de mil quinientos setenta y seis este día se juntaron Andrés Martínez y Andrés Merino el viejo y Pascual Martínez y Pedro de Meco, vecinos de esta villa de **Villalbilla**, personas nombradas por el ayuntamiento de esta villa para la declaración de la instrucción que por parte del ilustre señor Martín de

Castañoso, corregidor de la villa de Alcalá, les fue mandado por su mandamiento que es del tenor siguiente.

Martín de Castañoso, corregidor de la villa de Alcalá de Henares y su tierra y partido, etc. Hago saber a vos el teniente de gobernador y alcaldes ordinarios de la villa de **Villalbilla** eximida de la jurisdicción de la dicha villa de Alcalá, en cómo por provisión por su Real Majestad fui mandado se hiciesen ciertas diligencias como se contiene en los capítulos e instrucción contenidos en un pliego de papel en molde que os serán entregados, por tanto de parte de Su Majestad mando a vos y cualquier de vos que os juntéis como la habéis de costumbre, y juntos nombréis dos personas o más de buenos entendimientos para que vean los dichos capítulos, y hagan todo lo en ellos contenido con toda diligencia sin faltar cosa alguna, averiguando y satisfaciendo a cada capítulo como su Majestad lo manda, y hecha la declaración y averiguación dentro de ocho días primeros siguientes, me lo enviad para que se lleve a su Real Majestad, lo cual haced y cumplid todo según en los dichos capítulos se contiene sin faltar cosa alguna dentro del dicho término, con apercibimiento que no lo cumpliendo o falta hubiere en lo susodicho o en cualquier cosa de ello, enviaré persona que a vuestra costa lo haga demás de veinte mil maravedís para la cámara y fisco de Su Majestad, so la cual pena mando al escribano de esa villa que de testimonio del entrega de estos recados sin llevar derechos algunos, y la instrucción original con la declaración que fuere hecha de los dichos capítulos se me envíe so la dicha pena. Hecho en Alcalá a veinte y un días del mes de Abril de mil quinientos setenta y seis años. Martín de Castañoso. Pedro de Madrid.

1. Al primer capítulo se declara que este pueblo se llama **Villalbilla** ahora al presente, y siempre se ha llamado así.
2. A este capítulo se declara que este pueblo es villa desde el año de mil quinientos cincuenta y cuatro por privilegio firmado de la serenísima princesa doña Juana gobernadora de estos reinos, y está eximida de la jurisdicción de la villa de Alcalá de Henares por privilegio.
4. A este capítulo se declara que esta villa está en el reino de Toledo en provincia de Alcalá de Henares.
7. A este capítulo se declara que esta villa es de la dignidad del arzobispado de Toledo.
9. A este capítulo se declara que esta villa va en grado de apelación a la Chancillería de Valladolid y hay treinta y tres leguas hasta la dicha chancillería dende esta villa.
11. A este capítulo se declara que esta villa está en el arzobispado de Toledo, y que la catedral y cabeza está en Toledo en la iglesia mayor, y dende este pueblo a la capital hay quince leguas.
13. A este capítulo se declara que el primer pueblo que está a la parte donde el sol sale se llama Corpa, y hay media legua pequeña dende este pueblo por camino derecho y en derecho de donde el sol sale está torcido un poco al mediodía al parecer.
14. A este capítulo se declara que el primer pueblo que está al mediodía se llama Valverde, y está a un cuarto de legua dende esta villa pequeña por camino derecho y está apartado un poco al oriente.
15. A este capítulo se declara que el primer pueblo que está al poniente se llama Los Hueros y está media legua dende esta villa pequeña por camino derecho y está derecho al poniente.
16. A este capítulo se declara que el primer pueblo que está a la parte del norte o cierzo se llama Los Santos, y hay una legua grande dende esta villa por camino derecho, y este lugar de Los Santos está torcido un poco al oriente.
17. A este capítulo se declara que la calidad de esta tierra, donde está esta villa, de verano es cálida, y de invierno es húmeda, y es tierra de muchas cuestas y valles, rasa, y es pueblo enfermo.
18. A este capítulo se declara que esta villa es pobre de montes, y se proveen de leña cada uno de sus heredades de olivas y viñas, y el monte que tiene es de maraña y coscoja pequeña, y la caza que en ella se cría son perdices y liebres y conejos.
23. A este capítulo se declara que en esta villa hay dos fuentes, de donde se provee el pueblo de agua para la gente y ganados bastantemente, y van a moler al río de Tajuña, que está tres leguas pequeñas, y al río de Henares, que hay una legua grande.
24. A este capítulo se declara que esta villa tiene su dehesa donde pasta el ganado mayor y menor, y es de tomillo y espliguera y maraña y coscoja baja, donde está la caza declarada en el capítulo dieciocho, y el monte y dehesa es del conejo, y la caza se arrienda en cada un año en quinientos maravedís poco más o menos, y la leña se vende un año con otro en seis mil maravedís.

VILLALBILLA



Copia de la hoja manuscrita original de las "**Relaciones Topográficas**" de Felipe II, referida a Villalbilla que transcribimos en este documento.

26. A este capítulo se declara que es tierra de labor, y se coge trigo y cebada y avena y centeno y vino y aceite, y se cría ganado menudo de lana, y se suelen coger de los diezmos un año con otro mil quinientas fanegas de pan poco más o menos, y cuarenta mil maravedís de menudos y aceites en cada un año, y treinta y cuatro mil maravedís de los vinos en cada un año y de lana y corderos doce mil maravedís, y tiene falta esta villa de pescados y frutas, y se provee de ello de la villa de Alcalá cuando se halla.
32. A este capítulo se declara que esta villa está asentada en un sobaco de un valle en hondo, y áspero de barros en invierno.
35. A este capítulo se declara que las casas se hacen de yeso, y tapias de tierra y de madera de olmo y de saz y pobo, y de ello se cría en el pueblo, y de ello se trae de fuera.
37. A este capítulo se declara que el año de setenta y uno día de Nuestra Señora de la Nieves a cinco de agosto, a la puesta del sol, vino un turbión de agua y granizo, y rompió mucha parte de casas y corralizas, y se ahogaron tres personas, que los llevó media legua pequeña de esta villa el turbión, y se llevó mucho pan de las eras limpio y por limpiar, y cubrió mucho pan en las eras, y se llenaron muchas cuevas de agua, volcando las tinajas bocas abajo y los suelos arriba sin se quebrar, y se llevó carros y carretas y madera media legua de esta villa pasándolos por medio de los olivares y viñas, que están bajo de esta villa, sin que las carretas ni carros se detuviesen en los olivos, las llevó media legua pequeña de esta villa, y de una casa sacó una caldera que cabía dos cántaros de agua y la llevó un cuarto de legua, y la hallaron asida y colgada de un saz.
39. A esta capítulo se declara que este pueblo tiene al presente ciento veinte vecinos, y que no se ha visto mayor.
40. A este capítulo se declara que todos los vecinos son labradores, y que no hay ningún hidalgo que viva en el pueblo.
42. A este capítulo se declara que la tercia parte de los vecinos son labradores que labran por pan y vino y aceite y ganados menudos y mayores, y las otras dos partes son vecinos trabajadores que ganan de comer por el trabajo de sus manos al azadón.
43. A este capítulo se declara que la justicia seglar la provee el arzobispo de Toledo.

44. A este capítulo se declara que en esta villa hay dos alcaldes ordinarios y tres regidores y un alguacil y un escribano de poyo y otro del secreto y un procurador y cuatro diputados y un receptor y los salarios que tienen los regidores cada uno trescientos treinta y tres maravedís cada un año, y el escribano del secreto seis ducados, y el procurador diez ducados.

45. A este capítulo se declara que esta villa tiene de término por la parte de cierzo media legua pequeña, y al oriente cuarto de legua, y al mediodía un ochavo de legua, y al poniente cuarto de legua, y tiene de propios el concejo mil reales con la renta de la caza y leña que está declarado en el capítulo veinte y cuatro.

47. A este capítulo se declara que este pueblo es del arzobispo de Toledo, y la jurisdicción es suya de proveer, y tiene un pecho forero, en cada un año le paga este pueblo cuatro mil maravedís, tiene parte el arzobispo de Toledo en las rentas de panes y vinos y menudos y corderos.

50. A este capítulo se declara que esta villa tiene un curado y dos préstamos simples.

51. A este capítulo se declara que en la Iglesia de esta villa hay cuarenta y dos reliquias de santos, y hay una ermita de Santa Quiteria y otra de San Sebastián.

52. A este capítulo se declara que el lunes de las letanías menores no se come carne en esta villa por devoción, y el día de Santa Ana se guarda por voto antiguo.

55. A este capítulo se declara que esta villa es pasajera para Cuenca desde Alcalá.

La cual dicha capitulación de la forma y manera que se contiene en esta escritura las personas nombradas por el ayuntamiento de esta villa de **Villalbilla** lo dijeron y declararon ante Miguel Fraile, escribano del ayuntamiento de esta villa de **Villalbilla** y aprobado por Su Majestad, la cual dicha capitulación va cierta y verdadera, y de ella doy fe, según que como he dicho es lo dijeron y declararon las dichas personas, a la cual dicha capitulación estuvieron presentes las dichas personas, y lo firmaron de sus nombres las dichas personas nombradas, y por Andrés Merino el viejo, persona nombrada, que dijo no saber firmar, firmó por él a su ruego el señor Diego Sánchez del Olmo, teniente de gobernador. Por Andrés Merino el viejo, Pedro Sánchez del Olmo (rubricado). Andrés Martínez (rubricado). Pedro de Meco (rubricado).

Y yo, Miguel Fraile, escribano del ayuntamiento de esta villa de **Villalbilla** y aprobado por Su Majestad, que presente fui a lo susodicho con los dichos nombrados, y según que ante mí pasó lo hice escribir por otro. En testimonio de verdad hice aquí este mio signo a tal. En testimonio de verdad, Miguel Fraile escribano (rubricado)."

UN CAMINO REAL POR EL VALLE DEL HENARES

Villalbilla en el Camino Real de La Isabela

El valle del Henares está surcado por muchas y variadas sendas y caminos que, durante siglos, llevaron y trajeron a tantos y tan diversos pueblos caminantes como por estas tierras han pasado.

Algunos de estos caminos han desaparecido totalmente y con ellos se han evaporado muchos trozos de variopintas historias de los lugares que atravesaban; otros se han convertido en carreteras e, incluso, en autopistas. Sólo algunos siguen como humildes caminos, llamados vecinales, de los que únicamente los más ancianos de cada lugar, conocen, además de su nombre, a dónde iban y de dónde venían.

A uno de estos caminos hace referencia este trabajo. Pese a su humilde trazado, tuvo el honor de llamarse Real, pues fue abierto por orden del rey Fernando VII en 1817, y los séquitos reales lo recorrieron muchas veces, en busca de un lugar llamado **Real Sitio de La Isabela**,

Afortunadamente su memoria ha llegado hasta nosotros gracias a que **Villalbilla**, uno de los pueblos cuyo termino municipal atravesaba, ha conservado su trazado, su nombre, y una de las piedras, posiblemente la única, que marcaba su andadura en leguas.

Partía el **Real Camino de La Isabela** de Madrid, de la Puerta de Alcalá por más señas. Pasaba por las Ventas del Espíritu Santo, por los puentes del Arroyo Abroñigal y de Viveros sobre el río Jarama y, en Torrejón de Ardoz, por un puente de madera llamado del Señorito, del Marquesito o del Arzobispo, cruzaba el **Henares** y **penetraba en el valle de este río**, cruzando numerosos pueblos, hasta llegar a los baños del **Real Sitio de la Isabela**.

La más antigua referencia de estos baños, como manantial de agua medicinal en España, se encuentra en un viejo manuscrito del siglo X, cuyo autor, el monje benedictino Hauberto Hispalense, del monasterio Dumiense de Galicia, habla de las aguas de Sacedón, nombre con el que también son conocidas estas termas¹.

Los romanos las denominaron Thérmidas en referencia a la temperatura de sus aguas, y los árabes Salam-bir, que quiere decir pozo de salud. Alfonso VI, achacando la causa de la decadencia árabe, y la romana, al debilitamiento de la raza por los baños y los abusos que en ellos se cometían, mandó quemar Salam-bir, igual que todas las termas de las tierras conquistadas. El renacimiento de su fama se debe a la curación de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, en sus aguas, por indicación de un pastor que conocía la situación del manantial. A partir de este momento se conocieron como los baños de Sacedón, por ser éste el pueblo más cercano.

Pero el esparadarazo definitivo fue su reconocimiento en la obra más fundamental de la hidrología médica del siglo de Oro español, el libro del doctor **Alfonso Limón Montero**, catedrático de medicina de la **Universidad de Alcalá de Henares**, titulado *Espejo cristalino de las aguas de España*, publicado

en 1697 en **Alcalá de Henares**, pero terminado diecisiete años antes.

El doctor Limón, dedica a los baños de Sacedón quince folios, hablando de la situación, propiedades de las aguas e indicaciones de las mismas. El propio doctor estuvo personalmente en los baños para beber sus aguas y tomar sus baños en julio de 1669.

En esa época el lugar carecía de toda comodidad y las personas que acudían a los baños iban todos los días desde la villa de Sacedón distante legua y media², o desde los pueblos colindantes de Córcoles, Buendía o Huete, en carruajes o a lomos de caballerías.

El infante don Antonio (nombrado doctor honoris causa por la Universidad de Alcalá de Henares), hermano de Carlos IV, fue asiduo de estos baños³ y se los recomendó vivamente a su sobrino Fernando VII que acudió a ellos, por primera vez, en 1814, para tratar su rebelde mal de gota⁴ que ya le aquejaba a pesar de su juventud (tenía 29 años). La *Gaceta de Madrid* del 30 de julio de 1816, comenta la noticia del buen estado de salud del que gozan Fernando VII y el infante don Antonio en los baños de Sacedón.

Fue precisamente el rey Fernando VII el que, agradecido por sus beneficios y animado por su sobrina y esposa, la Reina Isabel de Braganza, inició en 1817 las obras del Real Sitio, bautizado como *La Isabela*, en su honor⁵. No obstante, pronto se paralizaron las obras, quizá debido a la prematura muerte de la joven Reina, por un mal parto, en diciembre de 1818. Se reiniciaron en octubre del año 24 y finalizadas en enero de 1826, se dio una Real Orden titulado el lugar como *Real Sitio de La Isabela*.

Siguiendo las indicaciones reales, se construyó un palacete cerca de la casa de baños, una Capilla, casas de oficios para la servidumbre, caballerizas y una colonia organizada en simétricas manzanas de casas para alojar a labradores y veraneantes, todo rodeado de paseos con frondosos árboles que no permitían pasar la luz del sol, jardines, fuentes y huertas. Un lugar encantador en torno a unas aguas tan beneficiosas que, Manuel Soria, entusiasta escritor alcarreño, en 1758 lo denominó como "tesoro de virtudes sepultado", en una frase tan premonitoria como él no podía imaginarse⁶.

De la belleza y amenidad del lugar dan buena cuenta tres cuadros pertenecientes al Real Patrimonio, que estuvieron en el Real Monasterio de El Escorial pero que, actualmente, se encuentran dos en el palacio de la Zarzuela y otro en el de El Pardo. Son de Fernando Brambila, pintor de Fernando VII, y se titulan respectivamente: *Vista de la nueva población llamada de La Isabela y de los baños*, *Vista de la nueva población llamada de La Isabela tomada de la parte de Levante* y *Vista de la huerta de la nueva población llamada de La Isabela*.

Toda la historia de los baños está fiel y deliciosamente reflejada en un romance que, recitaba y vendía en la propia Isabela, un ciego de Huete, llamado Pedro Soriano, en el que se da razón de su origen y fundación, así como de la excelencia de sus aguas y enfermedades que curaban:

1.	2.	3.
<p>Hubo una Reina preciosa llamada doña Isabela, madre hermosa de la España, que hoy con amor la recuerda. Esposa del Rey Fernando, fue santo ser en la tierra, y la humanidad un templo la levantó en el Guadiela. ¡Pluguiese a Dios que inmortal fuese en el mundo su estrella, que sus virtudes a España libraran de mil tormentas! Mas fue fugitivo astro eclipsado en primavera, que cambió las esperanzas en realidades acerbas. Hoy otra reina Isabel las esperanzas renueva, y el español que la adora, aguarda la dicha de ella. A la dehesa de Pozas de Huete lejana selva, fue el rey Fernando a encontrar el alivio a sus dolencias. Porque había en este sitio unas prodigiosas termas, que la salud y el placer sus divinas aguas prestan.</p>	<p>El rey logró la salud, y la agradecida reina, levantó allí un monumento que hará su memoria eterna. El año mil y ochocientos diez y siete se cimenta la memoria de Isabel en la margen del Guadiela. Para obsequiar a este ángel le cedió Huete la selva, Santaver sus santas aguas, sus pastos, Cañaveruelas. Y albergando Sacedón y Poyos a la Princesa, a obedecer sus mandatos vienen provincias enteras. El hacha desmocha el monte el pico hiende la tierra la azada allana el terreno, el rodillo le rellena. Los mozos de Alcohujate, Alcocer, Cañaveruelas, Villalba, Buendía, Poyos, Sacedón y sus aldeas, en allanar el terreno trabajan con gran faena, logrando cambiar el monte en una llanura amena.</p>	<p>De los alcázares reales manda arquitectos la reina, a que levanten los planos, y sus órdenes se observan. Y los pagados peones por la real magnificencia, llegó a bella población la que antes fuera una dehesa. Jardines, huertas y fuentes la mano del hombre inventa, y a todo provee el Tesoro para obsequiar a la reina. Y en medio de las manzanas se hacen vistosas plazuelas rodeadas de rosales, árboles y fuentes bellas. Regio alcázar se levanta que ostentando su grandeza, de los reyes de dos mundos el lustre y el poder recuerda. Sus torres son dos gigantes que al alcarreño le enseñan que a Fernando y a Isabel deben población tan bella. Hecha ya la población, quiso la reina Isabela honrarla con este nombre, que por gratitud conserva.</p>

4.

Y a fin de que el mundo entero admirara su grandeza, de colonos la pobló, a quien repartió las tierras. La virtud en donación fue el norte de la princesa, y de los vecinos pueblos consoló aquí la pobreza. Hoy al labrar sus colonias los colonos la recuerdas, como madre cariñosa a quien deben la existencia. Si a una **Isabel** debieron los colonos tal largueza la propiedad de sus casas de otra **Isabel** hoy esperan. Dueños de su libertad jurarán, cuando la obtengan, defender hasta la muerte a su idolatrada reina. Bella **Isabel de Braganza**, el amor de España entera siempre te recordará por modelo de las reinas. Y si hoy de tu infausta suerte el español se consuela, es por ver reproducida en otra Isabel tu estrella.

5.

PARTE SEGUNDA

Tres siglos antes que el mundo el Evangelio alumbrara, las termas de **Havercelim**, ya sanaron con sus aguas. Como **pozo de virtudes** fue conocido en la Alcarria, el **pozo de la Salud**, que salud y dicha mana. Por **Asirios** descubierto, la república romana hizo de él un monumento que su gran poder ensalza. Y aprovechando los moros de este pozo las ventajas, le dejaron mejorado a la humanidad cristiana. **Vivio Sereno** el romano procónsul que fue de España, de las **herpes** se curó en tan benéficas aguas. Curó **gota a Valerio**, a **Domiciano la sarna**, y a **Julio Graco** le alivian de sus dolores y náuseas. Tantos milagros a Roma llevan del pozo la fama,

6.

que a visitar a **Contrevia** fue la nobleza romana. **Jakachary y el Ussartein**, grandes de moruna raza, al sanar de sus dolencias gran nombre dan a sus aguas. Y sabiendo la morisma por **Ben Abdalá** sus gracias, desde la Zeca a la Meca se dirigen a la Alcarria. El Africano las penas, y el Asiático las ansias curaron en este pozo de aguas tan buenas y santas. Y dejando del desierto las arenas abrasadas, vienen a buscar salud desde los montes de Arabia. Arrojado el Musulmán de Toledo y su comarca, el Rey **Alfonso** los baños de **Sacedón, quemar manda**; creyendo que sus guerreros las fuerzas debilitaban en sus aguas, y temiendo que el placer les enervara. Perdida ya la memoria de aguas tan celebradas,

7.

volvió a hallarlas por fortuna un tal **Felipe Vengala**, pastorcillo que en su cauce su ganada apacentaba, y dio el nombre de **María** a la fuente que encontrara. Como él curó sus dolencias bebiendo tan santas aguas, el gran Capitán **Gonzalo Córdova**, de Iberia gala, que en desgracia de su rey preso en el castillo estaba de **Cañaver**, le dio aviso porque el **reuma** curara, de la virtud especial de la fuente pura y santa, y el gran capitán obtuvo la salud en tan buenas aguas. Con tal prodigio la Terma volvió a recobrar su fama, y la corte de **Felipe**, que dos mundos avasalla, desde que **Ambrosio de Morales** hizo justicia a las aguas, por lograr de sus virtudes, se fue al riñón de la Alcarria. La **reina doña María** gobernadora de España,

8.

madre de **Carlos Segundo** curó en los baños sus ansias. De Toledo el arzobispo **Sandoval**, en ellas sana, y **don Pedro de Guzmán de un mal de orina** se salva. Llegando tantos prodigios de **Fernando** a la real casa, el infante **don Antonio** en mil ochocientos halla el remedio a sus dolencias; y agradecido, levanta al **santo Antonio** una ermita frente a las Termas sagradas. Desde entonces, protector **san Antonio** es de las aguas, y mil milagros su ermita nos recuerda en sus murallas. Primero por el infante, y después por el monarca el manantial se cubrió, y se hizo en él regia casa; donde los pobres enfermos, en sus cómodas estancias, disfrutaban comodidades después de gustar las aguas. La población y los baños son hoy de Iberia una alhaja,

9.

tumores, hidropesías, flujos blancos y las llagas, se curan con las heridas; y las divinales aguas donde da Dios la salud al que a ellos se va a buscarla. El manco encuentra allí manos, el mundo recobra el habla, tira el cojo las muletas, y el baldado salud halla. Por la real munificencia gratis los pobres se bañan: un hospital les acoge y un asilo los ampara. Y los piadosos bañistas generosos les alargan la limosna con que puedan sustentarse hasta sus casas. Panacea universal es solo Dios con su gracia; mas para curar mil males les da poder a las aguas. Bañándose y en bebida prodigioso alivio hallan los **perláticos, convulsos**, y enfermedades **cutáneas, El histérico, ictericia, el reumatismo y ciática**,

10.	11.	12.
<p>sanan también las escrófulas, los nervios y la hemicránea. De los infartos-serosos y hemiplegias, se sana; el mal de orina se quita, y la gonorrea acaba. La debilidad de miembros cede al poder de las aguas, las caquexias fenecen, y el estupor su fin halla. Otras mil enfermedades se curan con estas aguas, y el médico director toca al enfermo aplicarlas. El placer, la diversión, y la alegría no falta desde junio hasta el octubre que dura la temporada. La sencillez es el norte de cortesanas y payas, todas de campo se visten, que a todas el campo iguala. Las jovencitas del Sitio y las manchegas saladas, entonan al panderillo y al guiterrillo, rondallas, que alegrando el corazón y entusiasmando las almas,</p>	<p>hacen nacer a las flores bajo el fuego de sus plantas. Y es tal la sal que esparcen al compás de sus pisadas, que al que las mira enloquecen con el aire de sus faldas. Y porque sus seguidillas queden aquí consignadas, el autor dejó aquí escritas las que aprendió en una danza. "Si el corazón herido tienes, morena, vete a beber las aguas de la Isabela; No tengas miedo, que en sus divinas aguas tendrás consuelo. El que no sienta en el corazón, que vaya a la Isabela y hallará calor. Porque sus aguas, los corazones fríos de amor inflaman". El que hizo la relación, pío lector de este escrito, te encarga que este oración a san Antonio bendito</p>	<p>pide a hasgas con gran devoción: Dios, divino Antonio, que estas aguas divinales, lleguen a curar los males de este humilde pecador: Y tus divinos favores descendan del alto cielo, a dar a mi alma consuelo librar el cuerpo de dolor. Pues con Dios todo lo puedes, que yo vea recobrada la salud tan apreciada por tu santa intercesión; y después de que la vida haya de finar mi suerte, logre por dicha al verte en la celeste mansión⁷.</p>

En la primavera de 1816, cuando pasaba el Rey unos días en los baños de Arnedillo (Logroño), resbaló en los famosos lodos que allí manan, accidente que a punto estuvo de acabar con la vida del Deseado. De regreso a Palacio, y todavía pálido del susto encajado, creó, por R.D de 29 de junio, el Cuerpo de Médicos de Baños, al que se ingresaba por oposición, haciéndoles responsables de las aguas minerales y lodos de España. Las disposiciones del llamado Código Balneario permanecieron vigentes durante más de medio siglo.

El 20 de octubre de 1819, el rey Fernando contrajo nuevo matrimonio con la Princesa María Josefa de Saboya que aún no había cumplido los dieciséis años, y que, en los casi diez que estuvo casada, no logró dar descendencia al Rey. González Doria, en su libro, *Las reinas de España*, narra una anécdota relacionada con el viaje de los reyes al balneario:

"(...)El Rey llevaba varios años acudiendo en verano a tomar las aguas medicinales a Sacedón, y como además de afirmarse que eran buenas para mitigar los padecimientos de gota, se aseguraba que poseían virtudes genésicas, Don Fernando determinó que le acompañara su esposa a este balneario (...) El viaje hasta llegar a los taumatúrgicos manantiales era una odisea; había que realizarlo utilizando coches de mulas, aventurándose por caminos que en Agosto, que era el mes elegido para llevar a cabo tales excursiones, estaban bañados de un sol implacable y los carruajes de la corte avanzaban penosamente entre nubes de polvo y de mosquitos. Y cuentan que, en una ocasión, el Rey sacó la cabeza por la ventanilla de su vehículo, limpiándose el sudor y escupiendo la tierra que materialmente se mascaba en el aire, para decir al oficial que hacía la jornada cabalgando junto al estribo del monarca: "¡De este viaje salimos todos preñados menos la reina...!"⁸.

Efectivamente la Reina no logró la esperada descendencia y murió de unas fiebres a los 25 años.

La cuarta esposa del rey Fernando, la reina María Cristina, también acudió a La Isabela llevando a la futura Isabel II siendo niña, buscando alivio para un eczema que tenía en las manos. Debió quedar a la soberana un buen recuerdo de la placidez y belleza del lugar pues, a doña María Cristina Muñoz y Borbón nacida el 19 de abril de 1840, quinto fruto de sumorganático matrimonio con D. Fernando Muñoz y Sánchez, le concedió el título de marquesa de La Isabela⁹.

En el año 1846 Don Basilio-Sebastián Castellanos, escribió un entrañable y delicioso libro titulado *La Isabela. Manual del bañista*, que se vendía a cinco reales en los despachos de las diligencias de la empresa Carsi de Madrid y en Real Sitio y que, entre otros muchas curiosidades, describe el camino de La Isabela, y detalla los emplazamientos de las veinte piedras, que él denomina miliarias¹⁰.

La sexta piedra, marcando seis leguas y media¹¹ se encontraba y, afortunadamente aún se encuentra, en el mismo lugar donde lo especificaba don Basilio-Sebastián: en **Los Hueros "a la vista de Villalvilla"**¹²; de allí seguía el camino por Anchuelo, Santorcaz, el Pozo de Guadalajara, Arroyo del Pozo,

Arroyo de Valdaracha, Aranzueque, Armunia, Tendilla, Convento de La Salceda, Alhóndiga, Auñón, Sacedón y el Real Sitio de La Isabela donde, frente a la Casa de Baños, a orillas del Guadiela, se situaba la última piedra, la número veinte, que marcaba diecinueve leguas y media.

Casi todos los pasos del itinerario son comentados por el autor, con breves pero sabrosos comentarios. De **Los Hueros**, donde se sitúa la sexta piedra miliaria, a la vista de Villalvilla, comenta que "está a 6 leguas y media de la corte y a una de Alcalá y que está situada en una llanura rodeada de sierrecillas y que por sus inmediaciones pasan el **Henares** y el **Tajuña**"¹³.

Respecto al **Puente de madera sobre el río Henares** que se encontraba pasando el pueblo de Torrejón, a la derecha, y que se conocía con diversos nombres, "del Señorito", "del Marquesito" o también "del Arzobispo", y que era preciso atravesar para llegar a La Isabela, nos cuenta Castellanos de Losada que, en el año 1841, "por la imprudencia de pasarle en coche con ocasión de grande avenida, se ahogaron siete personas de la familia de los comerciantes Safont, Barrio y Álvarez que venían de una diversión campestre"¹⁴.

El último capítulo del libro está dedicado a "**Advertencias a los bañistas sobre los medios de transporte, paradas en el viaje, comidas y otras cosas interesantes**", y se explica que los carruajes que partían de Madrid para el Real Sitio de la Isabela eran la "góndola" o "diligencia" de Sacedón, de Don José Arpa, que salía de la corte un día sí y otro no a las tres de la tarde, entrando a las dos poco más o menos del día siguiente en el Real Sitio. De este punto volvía a salir igualmente a las dos de la madrugada y entraba en Madrid en la mañana del siguiente día. El Sr. Arpa, establecía todos los años otra góndola más, en la época de mayor afluencia, a los mismos precios expresados.

Los viajeros que salían de Madrid dormían en **Santorcaz**, almorzaban a la mañana siguiente en **Alhóndiga** y comían en el Real Sitio; los que regresaban comían en **Alhóndiga**, dormían en **Santorcaz** y llegaban a Madrid por la mañana temprano.

Hay que destacar que esta ruta coincidía, en parte, con la seguida para ir a los **Baños de Trillo** que partía también de la Puerta de Alcalá en Madrid y se realizaba en dos jornadas. Pasado el Puente de Viveros y el vado sobre el **Henares**, a la hora de la comida se llegaba a los **Hueros**, donde, al parecer, no existía mesón, ni disposición de hacerlo... Desde Los **Hueros**, por la tarde, se continuaba hasta Santorcaz y el Pozo de Guadalajara, dejando a los lados del camino a Pioz, Loranca y Villalbilla.

Las Diligencias llamadas Primitivas de Don Ramón Carsi (cuyo despacho o administración estaba en la calle Alcalá nº 32) también efectuaba el servicio de coches a La Isabela y a Alhama, Trillo, Segovia, La Granja, Guadalajara y **Alcalá de Henares**. Salían de Madrid, de la calle Alcalá, los días impares a las doce de la noche, y del Real Sitio los mismo impares a las dos de la madrugada, llegando al primer punto al siguiente día de cuatro a cinco de la tarde.

Los tiros se mudaban en Torrejón de Ardoz, en el Pozo de Guadalajara, en Alhóndiga y en **La Isabela**. En este línea sólo se paraba a almorzar en el Pozo, costando el cubierto diez reales "sea leche o chocolate"¹⁵.

Las góndolas, tenían quince cómodos asientos cada una, y sus precios eran los siguientes: berlina (para tres viajeros) noventa reales cada uno; interior, (para seis viajeros) ochenta reales y los de rotonda (también para seis) setenta reales. A cada viajero se le incluía una arroba de peso en el precio de su asiento y por cada arroba de exceso se le exigían diez reales de vellón, abonándole en caso de extravía por cada bulto las cantidades que se fijaban en el propio billete.

Las comidas en las paradas eran en mesa redonda, pagando diez reales por cada cubierto. En el citado Manual del Bañista se insiste en que "debemos decir que estas mesas están servidas con mucha decencia y esmero, y que los manjares son variados y bien condimentados, distinguiéndose las sirvientas por su amabilidad y curiosidad. Las camas son decentes y aseadas, y por cada una se pagan cuatro reales no obligándose a ello al que por economía o necesidad de ahorrar, no quiere usarlas, así como tampoco se hace pagar el cubierto al que no quiera comer de la posada. En este caso sólo se exigen cuatro reales por la estancia a lo que se denomina pagar el ruido, en términos de posadero"¹⁶.

Otro medio de transporte utilizado era el ordinario de Sacedón "Remigio Viñas" que paraba en Madrid en La Posada del Peine, y que, además de las caballerías de costumbre ofrecía, en temporada de baños (de 13 de Junio a fin de Septiembre) un carro para pasajeros y sus efectos, a un precio sumamente arreglado, saliendo para el Real Sitio una o dos veces por semana, según la demanda de viajeros.

Otros varios carruajes solían hacer el viaje de Madrid a La Isabela, pero sin fechas fijas, anunciándose las salidas en la sección de avisos de los Diarios.

Termina el capítulo con un párrafo muy de agradecer: "También me parece muy a propósito advertir, que por orden de la Dirección de Caminos, **se ha mejorado mucho el de la Isabela**, en este año, quitando los malos pasos que se advirtieron el año pasado y recomponiéndole de un modo que ofrezca mayor facilidad para los carruajes y de consiguiente, más comodidad para los viajeros"¹⁷.

En el año 1876, según reflejan las Memorias anuales, los Baños pertenecían a Don José de Fontagno y Gargollo que los reformó totalmente, haciéndoles de hierro esmaltado e individuales, y editando incluso publicidad para darlos a conocer. También modernizó el alojamiento y facilitó, por medio de coches, combinados con el ferrocarril, el viaje de Madrid a la Isabela.

Consecuencia de ello es sin duda la cifra de 959 bañistas señalados por la estadística del año 1878, predominando las personas afectadas de problemas del

sistema nervioso. Las propiedades sedantes de las termas están suficientemente probadas por ser sus aguas radioactivas.

A partir de este año se va iniciando un lento y paulatino descenso de la concurrencia a los baños que, no obstante, aún guardan el suficiente encanto para lograr que Don Gregorio Marañón, se refiera con entusiasmo a ellos en el prólogo a la obra del marqués de la Vega Inclán¹⁸, nuevo propietario de los baños, que, en 1931, publicó un folleto muy cuidado sobre La Isabela. El prólogo del doctor Marañón por sí solo, constituye un magnífico ensayo: *Sobre la necesaria reconstrucción de los balnearios de España*.

Dice el doctor Marañón que "le es grato volver sobre este tema predilecto a propósito de las aguas de La Isabela, por las que de antiguo he mostrado especial predilección (...).

Están a un paso de Madrid, su emplazamiento es delicioso, con esa delicia aguda del oasis, tan frecuente en España (...). Yo he pasado horas de paz inolvidables bajo los negrillos de La Isabela y quisiera que la recobrasen allí cuantos la han de menester, que son tantos y tantos"²⁰.

Llegó desgraciadamente la guerra en julio de 1936. Las instalaciones de La Isabela se convirtieron en cuarteles y alojamientos para evacuados y cuando terminó la contienda estaba todo destrozado. Pero ya nadie, pensó en reconstruir aquel "pozo de salud". Según los planes de la confederación hidrográfica del Tajo, todos aquellos terrenos se iban a expropiar para ser anegados por un gran embalse que, bajo muchos metros de agua, sepultaría, para siempre, el pueblo de Santa María de Poyos, y el Real Sitio de La Isabela con su rico manantial.

Se aprobó el proyecto en diciembre de 1941 y se iniciaron las obras en 1946. En 1950, los últimos habitantes de aquel lugar único tuvieron que abandonarlo, es fácil imaginar que con el corazón destrozado. El profesor Castillo de Lucas nos relata que fueron despedidos por las autoridades y acompañados por el propio gobernador civil de Guadalajara, don Juan Casas, hasta el nuevo punto de residencia, dispuesto por el Instituto de Colonización, en el coto de San Bernardo, partido judicial de Peñafiel, provincia de Valladolid.

Así desaparecieron sus habitantes y unos años después, en 1958, todo el encantador lugar de La Isabela quedó definitivamente sepultado bajo 30 m. de agua. El Camino Real, poco a poco, por falta de utilización también quedó sepultado en el olvido. Sólo, como ya se indicaba al comienzo, un pueblo, **Villalbilla**, ha conservado su nombre, su trazado, y la piedra marcada en leguas: exactamente 6 leguas y 1/2.

Superado el alto del Gurugú y tomando la dirección de **Villalbilla**, a 1 Km., donde está marcado el punto kilométrico 41, se encuentra el tramo del Camino Real de La Isabela, a ambos lados de la carretera. La piedra miliaria se encuentra a unos 100 m. del tramo de la derecha; fijándonos bien la vemos desde la carretera, pero merece la pena llegar hasta ella. Es una pilastra granítica coronada por una pirámide de base cuadrangular. El cuerpo de la pilastra tiene 120 cm. de altura y 54 cm. cada lado de la base; los lados de la pirámide que la remata son 68 cm. de base y tiene aproximadamente 44 cm. de altura.

Más de 180 años nos contemplan desde el mismo lugar para el que fue destinada. Allí sigue marcando imperturbable: Madrid/61/2/leguas. Ha desafiado tantas cosas en casi dos siglos para seguir aquí, que emociona verla, tan pequeña, valiente y solitaria.

Actualmente Villalbilla tiene en proyecto obras de reparación en su red de caminos municipales, y precisamente se han iniciado las mismas con la recuperación del Camino de La Isabela, primero en el tramo que une Los Hueos - uno de los dos núcleos urbanos históricos que, junto con Villalbilla, conforman el municipio - con la carretera de Villalbilla y próximamente se acometerá la segunda fase, con el tramo de La Isabela que une esta carretera con la de Anchuelo.

Pero los avances técnicos, como ya hemos visto en el caso del Real Sitio, pasan a veces una lamentable factura de sensibles pérdidas de nuestro entorno y, a nuestro camino, también le va a afectar, en un futuro muy inmediato, otro avance técnico: el trazado del veloz AVE, rumbo a tierras de Aragón y Cataluña que va a atravesar esta parte del Valle del Henares. Quizá, las vistas que proyectamos y que acompañan este trabajo, queden en breve como testimonio y añoranza de la actual bella perspectiva del Valle del Henares desde el Gurugú, con la senda o camino de La Isabela invitando al paseo y al recuerdo de toda su pasada historia.

Bibliografía consultada

* **Castellanos de Losada, Basilio-Sebastián**. "La Isabela. Manual del bañista. Itinerario razonado; descripción del Real Sitio y baños termales de la Isabela llamados vulgarmente de Sacedón; noticia a los bañistas sobre cuanto existe y pasa en aquella población que les pueda interesar en la temporada, descripción de sus pintorescas cercanías y antigüedades, y razón de las mejoras que deberían plantearse". Imprenta de Sanchiz, calle de Jardines n. 36. 150 págs. Biblioteca Nacional y de Guadalajara.

* **Castellanos de Losada, Basilio-Sebastián**. "Trillo. Manual del bañista". Madrid 1851. 210 págs. Edición facsimil de 1991, patrocinada por "La Alcarria Central Trillo Y". Biblioteca Nacional y de Guadalajara.

- * **Castillo de Lucas, Antonio.** "Thérmidas, Salambir, Sacedón, La Isabela. (origen, evolución y final de este balneario)", En Anales Hispanoamericanos de hidrología médica y climatología. Tomo II. Madrid 1955. Biblioteca del Instituto de Economía y Geografía del C.S.I.C. Calle Pinar 25. Madrid.
- * **González-Doria, Fernando.** "Las Reinas de España" Editorial Alce. 2º Edición. Madrid 1979
- * **López de los Mozos, José Ramón.** "Caminos de los Reales baños de Trillo". En II Congreso Internacional de Caminería Hispánica. 1er. Tomo. Madrid 1996
- * **Madoz, Pascual.** "Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España", Tomo IX. Págs. 454/455. Madrid 1847
- * **Marañón, Gregorio.** "sobre la necesaria resurrección de los Balnearios españoles". En "Dominio, balneario y aguas de la Isabela" Madrid 1931. Biblioteca del Instituto José Ortega y Gasset, calle Fortuny 53. Madrid.
- * **Monje Ciruelo, Luis** Artículo titulado "La Isabela balneario multiseccular ahora sumido en las aguas de Buendía". ABC del Domingo 10 de Febrero de 1974, pág. 42
- * **Villabilla hoy, nº 7**, pág. 6. Artículo titulado "los caminos rurales" sin autor.

Notas

¹ Citado en el Apéndice sobre la Bibliografía de las aguas de Sacedón, por el profesor A. Castillo de Lucas, en su obra *Thérmidas, Salambir, Sacedón, La Isabela*. Madrid, 1955, p. 33. [Volver](#)

² Medida itineraria que en España es de 20.000 pies o 6.666 varas y dos tercias, equivalente a 5.572 metros y 7 decímetros. [Volver](#)

³ El profesor Castillo de Lucas en su obra citada (véase nota 1), comenta y reproduce la portada del libro editado a expensas del infante don Antonio, en 1801 titulado: *Análisis de las aguas minerales y termales de Sacedón, que se hizo cuando pasó a tomarlas el serenísimo señor infante don Antonio en el mes de julio y agosto del año de 1800 con toda su servidumbre*. Madrid, imprenta de don Fermín Villalpando, año 1801 [Volver](#)

⁴ En su libro *Las reinas de España* de la editorial Alce, segunda edición, abril 1979, Fernando González-Doria apunta otra posible razón, cuando dice en la página 417 "(...) logró enterarse doña Isabel que el rey no solamente frecuentaba casas de mala nota, sino que andaba muy entusiasmado con una bella moza de Sacedón, lugar al que el monarca había comenzado a ir en el verano de 1816 buscando, en aquellas aguas medicinales, alivio para la dolencia de gota que empezaba a fastidiarle [Volver](#)

⁵ A esta joven reina portuguesa de tan breve paso por el trono (y lo que fue peor, de tan breve paso por la vida), tenemos que agradecerle también los españoles la idea y el empuje que transmitió a su esposo el rey para que reuniera en el edificio de Villanueva, del paseo del Prado, toda la gran colección de pintura desperdigada por las reales casas, dando origen al Museo del Prado. En el cuadro que la dedicó Bernardo López, ubicado en el Casón del Retiro, la reina señala con la mano derecha el edificio del museo y con la izquierda sostiene unos pliegos con la disposición de los cuadros. En la sala llamada de la rotonda baja, el propio Museo del Prado la rinde homenaje en una escultura sedente, que parece recibir a los visitantes que, gracias a ella, disfrutaban de tanto arte. [Volver](#)

⁶ Citado en la bibliografía de la obra del Profesor A. Castillo de Lucas (ver nota 1). [Volver](#)

⁷ Ha llegado hasta nosotros gracias a don Basilio-Sebastián Castellanos de Losada que, en 1851, publicó un libro titulado *Trillo. Manual del bañista*, en el que menciona en varias ocasiones los baños de La Isabela, incluyendo este romance, p. 193. [Volver](#)

⁸ Véase nota 4. p. 429 [Volver](#)

⁹ *Ibid*, p.447. Dice que casó el 20 de octubre de 1860 con don José María Bernaldo de Quirós y González-Cienfuegos, marqués de Campo-Sagrado. [Volver](#)

¹⁰Dícese de la columna, piedra, etcétera, que antiguamente indicaba la distancia de mil pasos, miliario. [Volver](#)

¹¹Aunque el autor, en la p. 19, dice que hay 5 leguas y media a Madrid, en la piedra se lee, aunque con dificultad, 6 leguas y media, y como ésa es la distancia real que existe con Madrid, de ahora en adelante nos ceñiremos a esa medida. [Volver](#)

¹²Castellanos de Losada, Basilio-Sebastián, *La Isabela. Manual del Bañista*, Madrid, 1846, p. 15. [Volver](#)

¹³Ibid. p. 19. [Volver](#)

¹⁴Castellanos de Losada, Basilio-Sebastián, *Trillo. Manual del Bañista*. Edición facsimil de 1991. Editada por la Asociación Central Trillo 1, p. 12. [Volver](#)

¹⁵Ibid. p. 206. [Volver](#)

¹⁶Véase nota 15, p. 147. [Volver](#)

¹⁷Ibid. p. 148. [Volver](#)

¹⁸*Dominio, Balneario y aguas de La Isabela*, Madrid, 1831. [Volver](#)

²⁰ Ibid. p. 21. [Volver](#)

[Índice.](#)

Fotografías presentadas en la ponencia.

Fernando Sánchez (1998)



Fernando Sánchez (1998)



María Rosa Fernández Peña

